



# **Manual de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales**

Año 2017

Ejecución de programas e iniciativas sociales entre el  
01 de enero y el 31 de diciembre de 2017

Departamento de Monitoreo de Programas Sociales

División Políticas Sociales

Subsecretaría de Evaluación Social

Ministerio de Desarrollo Social

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Definiciones Generales</b> .....	<b>4</b>
<b>II. Del proceso</b> .....	<b>5</b>
<b>III. Instrucciones para la carga de información en la plataforma web</b> .....	<b>6</b>
<b>IV. Campos de carga de la información</b> .....	<b>7</b>
1. Campos de carga habilitados para Programas Sociales.....	8
2. Campos de carga habilitados para Iniciativas Sociales .....	11
<b>V. Definiciones Metodológicas</b> .....	<b>13</b>
<b>1. Antecedentes</b> .....	<b>13</b>
i. Antecedentes Generales.....	13
ii. Ámbitos de Acción del Programa/Iniciativa.....	14
iii. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	15
<b>2. Diagnóstico</b> .....	<b>16</b>
i. Diagnóstico del Problema .....	16
ii. Evaluaciones Anteriores.....	16
<b>3. Objetivo y Población</b> .....	<b>17</b>
i. Objetivos del Programa/Iniciativa .....	17
ii. Población Potencial.....	17
iii. Población Objetivo .....	18
iv. Implementación Territorial.....	20
<b>4. Estrategia</b> .....	<b>21</b>
i. Estrategia de Intervención .....	21
ii. Ejecutores, Articulaciones y Complementariedades .....	24
iii. Enfoques y perspectivas .....	25
<b>5. Indicadores</b> .....	<b>29</b>
<b>6. Presupuesto</b> .....	<b>31</b>
<b>VI. Anexo</b> .....	<b>33</b>

## Introducción

El Departamento de Monitoreo de Programas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de la Ley N° 20.530, realiza semestralmente un seguimiento de la gestión e implementación de los programas e iniciativas sociales que están siendo ejecutados por los diferentes servicios públicos, levantando un informe de seguimiento y de descripción que incorpora aspectos del desempeño de éstos.

Para la elaboración de estos informes, es necesario que cada institución pública que se encuentre ejecutando programas o iniciativas sociales, complete los formularios dispuestos por el Ministerio de Desarrollo Social para este proceso. Dichos formularios, estarán disponibles a través de una aplicación web, exclusiva para cargar información del proceso.

Por este motivo, se ha elaborado el presente documento, el que tiene como objetivo orientar a los encargados de programas y contrapartes institucionales en el llenado o validación de la información de sus programas e iniciativas sociales en ejecución.

A continuación se explica en detalle cada sección contenida en los formularios utilizados para el proceso de seguimiento de programas e iniciativas sociales en ejecución.

## I. Definiciones Generales

### Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales

Según la Ley N° 20.530, el Ministerio de Desarrollo Social debe colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia, entre otros.

El proceso de seguimiento de programas e iniciativas sociales tiene como objetivo:

- Colaborar a la preparación anual de la ley de presupuestos, mediante la recolección sistemática de información del diseño y desempeño de los programas e iniciativas sociales.
- Identificar y promover complementariedades entre los programas sociales, evitando la existencia de duplicidades.
- Apoyar a los formuladores de programas evaluando que el diseño sea acorde a la realidad que el programa desea cambiar.
- Aumentar el impacto y la eficiencia a través de un modelo de priorización que asegure la selección y acceso de la población objetivo.
- Levantar información pública a través del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), con el fin de contribuir a la transparencia del gasto público y control social.
- Analizar de manera integral el conjunto de programas sociales a través de la entrega de insumos para la elaboración del Informe de Políticas Sociales, el Informe de Desarrollo Social e informes de análisis de la oferta social, entre otros.

### Programa Social

Es un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte<sup>1</sup>.

### Iniciativas Sociales

A partir del año 2014, en el proceso de seguimiento de programas sociales se hizo una distinción entre programas e iniciativas sociales, considerando estas últimas como aquellas que, si bien no se ajustan estrictamente a la definición de programa social, sí corresponden a un beneficio social que se entrega a una población. Como ejemplo de iniciativas sociales se pueden mencionar las subvenciones, bonos, pensiones, determinadas infraestructuras, etc.

---

<sup>1</sup> La definición de programa social está contenida en la Ley N°20.530.

## II. Del proceso

### Apertura y cierre de la plataforma

La plataforma de carga se mantendrá abierta, entre los días **lunes 08 de enero y viernes 19 de enero**. Después de esa fecha, los formuladores **no podrán generar cambios en la información cargada**.

### Generación de Informes

A partir de la información cargada se generarán los informes de Seguimiento y de Descripción de Programas Sociales.

### Validación de Informes

Los informes generados serán enviados para la validación del Jefe de Servicio de la Institución, para su posterior publicación en [www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl).

### Publicación de informes

Los informes validados son enviados a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para colaborar, tal como lo establece la Ley N° 20.530, en la preparación anual de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Asimismo, son puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social, y publicados en el **Banco Integrado de Programas Sociales** ([www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl)), para el acceso de la ciudadanía.

### III. Instrucciones para la carga de información en la plataforma web

El proceso de Seguimiento opera a través de la plataforma <http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl><sup>2</sup>. Para acceder a esta plataforma, es necesario disponer de un nombre de usuario y clave de acceso. Cabe destacar, que en el caso de haber participado en el proceso de seguimiento anterior (cierre 2º trimestre 2017), **NO deben solicitar que se les activen sus cuentas, ya que se mantienen tanto los usuarios como sus contraseñas.**

#### Crear nuevos accesos (para nuevos usuarios)

En el caso de requerir crear nuevos usuarios, las **Contrapartes Técnicas de cada Institución** deben solicitarlas **al sectorialista correspondiente** del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales **vía mail**, adjuntando la siguiente información:

- Nombre
- Ministerio
- Institución o Servicio
- E-mail institucional
- Programa/s o iniciativa/s para carga de información

Una vez que la **Contraparte Técnica** solicita la creación de usuario, éste recibirá un correo donde se entrega una contraseña temporal y un link de activación, desde el cual deberá acceder a la plataforma. Al ingresar a la plataforma web, deberá introducir la contraseña que le fue asignada y cambiarla por una nueva. Una vez realizada esta operación, la persona estará habilitada para acceder a la plataforma con su e-mail y clave.

#### Acceder a la plataforma

La plataforma de carga es <http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl>

#### Acceder al formulario

Al ingresar a la plataforma, encontrará los programas e iniciativas sociales asignados para carga de información, para acceder al formulario debe hacer click sobre el nombre del programa o iniciativa social. En el caso que corresponda, el formulario del programa o iniciativa social al cual accedió vendrá pre-llenado con la información entregada por el servicio en el seguimiento anterior (cierre 2º trimestre 2017).

#### Guardar datos

Cuando desee guardar los datos ingresados debe presionar el botón “Guardar” que se encuentra en la esquina superior derecha. **Recuerde que debe presionar el botón “Guardar” cada vez que cambia de pestaña dentro de un formulario**, para que efectivamente sea guardada la información ingresada en la pestaña. **Si presiona el botón “Salir” sin haber guardado los cambios, saldrá de la plataforma y perderá los datos ingresados.**

---

<sup>2</sup> Para un mejor uso de la plataforma, se recomienda utilizar navegador Chrome, Explorer 9 (o mayor) o Firefox 27 (o mayor).

## IV. Campos de carga de la información

El formulario se compone de las siguientes secciones:

1. Antecedentes
  - a. Antecedentes Generales: Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025
2. Población
  - a. Población potencial
  - b. Población objetivo
  - c. Implementación territorial
3. Estrategia
  - a. Estrategia: Componentes (producción y ejecución presupuestaria)
  - b. Enfoque de derechos humanos
4. Indicadores
5. Presupuesto

Parte del formulario, viene “precargado” con la información reportada por el programa en el seguimiento anterior (o bien en los procesos de reformulación de los programas sociales, según corresponda).

Por ello, los campos habilitados para **carga de información** según el tipo de formulario, son los siguientes:



## 1. Campos de carga habilitados para Programas Sociales

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada	
<b>Antecedentes</b>	Antecedentes	Señalar si el programa está vinculado a alguna de las áreas estratégicas de la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025.	
		Especificar de qué manera se vincula el programa con la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025.	
<b>Objetivo del Programa y Población</b>	Población Potencial	Cuantificar la población potencial 2018 y su fuente de información.	
	Población Objetivo	Si el programa cuenta con cupos, cuantificar cupos correspondientes para el año 2018.	
		Especificar cuántos llamados o concursos al año se realizan y en qué fecha/s se realiza/n.	
		Señalar qué documentos o trámites debe realizar el beneficiario para acceder, recibir, cobrar u obtener el beneficio. Si no es necesario ningún trámite, se debe especificar.	
		Cuantificar población objetivo 2018 y su fuente de información.	
	Implementación Territorial	Cuantificar beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2017 (1 de enero al 31 de diciembre) y su fuente de información.	
		Especificar la distribución del presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2017, en cada una de las regiones que corresponda.	
		Cuantificar los beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2017, en cada una de las regiones que corresponda.	
		<b>IMPORTANTE:</b> * La suma del presupuesto ejecutado de todas las regiones y el nivel central, debe ser igual al valor indicado en el campo "Presupuesto Ejecutado 2017" de la pestaña <u>Presupuesto</u> . La suma de los beneficiarios por región debe ser igual a lo reportado como beneficiarios efectivos en la sub pestaña "Objetivo y Población". Si existen inconsistencias entre estos campos, el sistema entregará un mensaje de error (x) en la suma total de ambos campos. Esto debe ser corregido por los formuladores.	
		<b>Estrategia</b>	Estrategia / Componentes
Indicar el presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2017 para cada uno de los componentes.			
<b>Estrategia</b>	Estrategia / Componentes	Indicar el total presupuesto (gasto administrativo) al 4° trimestre 2017 (\$miles), si corresponde.	
		<b>IMPORTANTE:</b> * La suma del presupuesto ejecutado 2017 de todos los componentes del programa más el gasto administrativo debe coincidir con el "Presupuesto Ejecutado" de la pestaña <u>Presupuesto</u> . Si existen inconsistencias el sistema entregará un mensaje de error en el apartado "total presupuesto ejecutado por componentes al 4° trimestre 2017". Esto debe ser corregido por los formuladores.	
		Enfoque de Derechos	Especificar si el programa incorpora el enfoque de derechos humanos.

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
	Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el programa incorpora el enfoque de derechos humanos, señalar las etapas en que lo aborda (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación).</li> <li>- Si el programa no incorpora el enfoque de derechos humanos, señalar las razones por la que no lo considera (justificación).</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	Indicadores	Especificar cuántos <b>indicadores de propósito</b> posee el programa. Se debe identificar al menos uno.
		Describir para cada indicador de propósito lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del indicador</li> <li>- Fórmula de cálculo</li> <li>- Unidad de medida (porcentaje/numérico).</li> <li>- Periodicidad (Diario / Semanal / Mensual / Trimestral / Semestral /Anual / Cada dos años / Cada 3 años / cada 4 años)</li> <li>- Dimensión (Eficacia / Eficiencia /Calidad / Economía)</li> <li>- Lectura (ascendente/descendente)</li> <li>- Fuente de información</li> </ul>
		Para cada indicador de propósito, especificar el dato efectivo de éste al 31 de diciembre de 2017.
		Para cada indicador de propósito, especificar el dato estimado de éste al 31 de diciembre de 2018.
		De acuerdo a los indicadores de propósito señalados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificar si la información se encuentra centralizada, describiendo los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.</li> <li>- Señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores de propósito, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).</li> </ul>
		Para cada indicador de propósito, señalar la metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo de los indicadores correspondientes, según corresponda.
		Especificar cuántos <b>indicadores de componente</b> posee el programa. Al menos un indicador por componente.
		Describir para indicador de componente lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del indicador</li> <li>- Fórmula de cálculo</li> <li>- Unidad de medida (porcentaje/numérico).</li> <li>- Periodicidad (Diario / Semanal / Mensual / Trimestral / Semestral /Anual / Cada dos años / Cada 3 años / cada 4 años)</li> <li>- Dimensión (Eficacia / Eficiencia /Calidad / Economía)</li> <li>- Lectura (ascendente/descendente)</li> <li>- Fuentes de información</li> </ul>
		Para cada indicador de componente, especificar el dato efectivo al 31 de diciembre de 2017.
		Para cada indicador de componente, especificar el dato estimado al 31 de diciembre de 2018.
De acuerdo a los indicadores de componente señalados:		

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
		<p>- Especificar si la información se encuentra centralizada, describiendo los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.</p> <p>- Señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores de propósito, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).</p> <p>Para cada indicador de componente, señalar la metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo de los indicadores correspondientes, según corresponda.</p>
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto	<p>Indicar el monto del Presupuesto Vigente al 4° trimestre 2017 (1 de enero al 31 de diciembre) <b>en miles de pesos. Obligatorio</b></p> <p>Detallar el Gasto Ejecutado al año 2017 (<b>miles de pesos</b>).</p> <p>Detallar qué incluyen los gastos reportados (presupuesto ejecutado).</p> <p>Especificar si el programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente.</p>

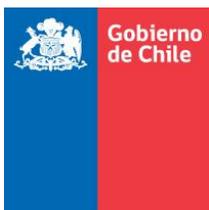
\* **IMPORTANTE:** Justificar todas las respuestas que se considere “no aplican” a la realidad del programa.

## 2. Campos de carga habilitados para Iniciativas Sociales

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
<b>Antecedentes</b>	Antecedentes	Señalar si la iniciativa está vinculada a alguna de las áreas estratégicas de la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025.
		Especificar de qué manera se vincula la iniciativa con la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025.
<b>Objetivo y Población</b>	Población Potencial	Cuantificar la población potencial 2018 y su fuente de información.
		Si la iniciativa cuenta con cupos, cuantificar cupos correspondientes para el año 2018.
	Población Objetivo	Especificar cuántos llamados o concursos al año se realizan y en qué fecha/s se realiza/n.
		Señalar qué documentos o trámites debe realizar el beneficiario para acceder, recibir, cobrar u obtener el beneficio. Si no es necesario ningún trámite, se debe especificar.
		Cuantificar población objetivo 2018 y su fuente de información.
		Cuantificar beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2017 (1 de enero al 31 de diciembre) y su fuente de información.
	Implementación Territorial	Especificar la distribución del presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2017, en cada una de las regiones que corresponda.
		Cuantificar los beneficiarios efectivos al 4° trimestre 2017, en cada una de las regiones que corresponda.
		<p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>* La suma del presupuesto ejecutado de todas las regiones y el nivel central, debe ser igual al valor indicado en el campo "Presupuesto Ejecutado 2017" de la pestaña <u>Presupuesto</u>.</p> <p>La suma de los beneficiarios por región debe ser igual a lo reportado como beneficiarios efectivos en la sub pestaña "Objetivo y Población".</p> <p>Si existen inconsistencias entre estos campos, el sistema entregará un mensaje de error (x) en la suma total de ambos campos. Esto debe ser corregido por los formuladores.</p>
	Enfoque de Derechos Humanos	Especificar si la iniciativa incorpora el enfoque de derechos humanos.
		- Si el programa incorpora el enfoque de derechos humanos, señalar las etapas en que lo aborda (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación). - Si el programa no incorpora el enfoque de derechos humanos, señalar las razones por la que no lo considera (justificación).
<b>Indicadores</b>	Indicadores	Especificar cuántos <b>indicadores de objetivo</b> posee la iniciativa. Se debe identificar al menos uno.
		<p>Describir para indicador de propósito lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del indicador</li> <li>- Fórmula de cálculo</li> <li>- Unidad de medida (porcentaje/numérico).</li> <li>- Periodicidad (Diario / Semanal / Mensual / Trimestral / Semestral / Anual / Cada dos años / Cada 3 años / cada 4 años)</li> <li>- Dimensión (Eficacia / Eficiencia /Calidad / Economía)</li> <li>- Lectura (ascendente/descendente)</li> <li>- Fuente de información</li> </ul>
		Para cada indicador de objetivo, especificar el dato efectivo de éste al 31 de diciembre de 2017.

Pestaña principal plataforma	Pestaña secundaria plataforma	Información solicitada
		<p>Para cada indicador de objetivo, especificar el dato estimado de éste al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Para cada indicador de propósito, señalar la metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo de los indicadores correspondientes.</p> <p>Especificar cuántos <b>indicadores a nivel de beneficio</b> posee la iniciativa. Se debe identificar al menos uno. <i>Obligatorio.</i></p> <p>Describir para indicador de beneficio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del indicador</li> <li>- Fórmula de cálculo</li> <li>- Unidad de medida (porcentaje/numérico).</li> <li>- Periodicidad (Diario / Semanal / Mensual / Trimestral / Semestral / Anual / Cada dos años / Cada 3 años / cada 4 años)</li> <li>- Dimensión (Eficacia / Eficiencia / Calidad / Economía)</li> <li>- Lectura (ascendente/descendente)</li> <li>- Fuentes de información</li> </ul> <p>Para cada indicador de beneficio, especificar el dato efectivo de éste al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>Para cada indicador de beneficio, especificar el dato estimado de éste al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>De acuerdo a los indicadores de beneficio señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificar si la información se encuentra centralizada, describiendo los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para los indicadores que no cuenten con información centralizada, definir acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información.</li> <li>- Señalar la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores de propósito, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.).</li> </ul> <p>Para cada indicador de beneficio, señalar la metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo de los indicadores correspondientes, según corresponda.</p>
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto	<p>Indicar el monto del Presupuesto Vigente al 4° trimestre 2017 (1 de enero al 31 de diciembre), <b>en miles de pesos.</b></p> <p>Detallar el Gasto o Presupuesto Ejecutado al año 2017, <b>en miles de pesos.</b></p>

\* **IMPORTANTE:** Justificar todas las respuestas que se considere “no aplican” a la realidad de la iniciativa.



## V. Definiciones Metodológicas

### 1. Antecedentes

#### i. Antecedentes Generales

El apartado tiene la función de recopilar la información básica que permite reconocer el programa/iniciativa y su responsable.

- Nombre programa/iniciativa: corresponde al nombre del programa/iniciativa, se deben mantener los nombres utilizados en años anteriores, a fin de evitar confusiones al momento de revisar la ejecución del programa a lo largo de los años. Si por alguna razón se desea modificar el nombre del programa se debe avisar al sectorialista correspondiente y emitir una solicitud de cambio de nombre, exponiendo las razones del cambio de nombre, La solicitud deben realizarla la coordinación ministerial.
- Ministerio responsable: nombre del ministerio responsable del programa/iniciativa social, debiendo seleccionar el que se encuentre a cargo del programa/iniciativa<sup>3</sup>.
- Servicio o institución pública responsable: nombre del servicio o institución pública responsable del presupuesto del programa/iniciativa.
- Unidad responsable dentro de la institución: nombre de la unidad, departamento o división en la que se encuentra el programa/iniciativa dentro de la institución.
- Página web del programa/iniciativa o de la institución: en caso de corresponder, se debe indicar la dirección web del programa/iniciativa. De lo contrario, corresponde a la dirección web del servicio o institución responsable.
- Funcionario encargado del programa/iniciativa: indica el nombre completo del funcionario encargado del programa/iniciativa, el cargo que ocupa dentro del ministerio, servicio o unidad, su número telefónico y correo electrónico institucional.

#### Información presupuestaria general

- Cantidad de programas presupuestarios: de acuerdo a la Ley de Presupuestos, debe indicar la cantidad de programas presupuestarios correspondientes al gasto del programa/iniciativa.
- Número de partida presupuestaria, número de capítulo y número de programa: indica cada uno de los programas presupuestarios.

#### Normativa que aplica al programa

- Marco normativo que regula al programa/iniciativa, año de elaboración/promulgación y aspectos son regulados por la/s normativa/s identificada/s: identifica y describe si el programa/iniciativa está normado por alguna ley, resolución exenta u otra normativa.

---

<sup>3</sup> En caso que el programa corresponda a un convenio entre dos instituciones, el Ministerio a cargo es aquél que solicita el presupuesto, no el que lo ejecuta.

- Señalar si el programa/iniciativa está vinculado a alguna de las áreas prioritarias de la Política de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y/o, en una línea de acción específica del Plan de Acción de la Niñez y Adolescencia 2017-2025, identificando a que área prioritaria y/o línea de acción se relaciona.

### Ejecución del programa/iniciativa

- Periodo de ejecución del programa/iniciativa:
  - Año de inicio: corresponde al primer año en que se implementó el programa/iniciativa.
  - Año de término: corresponde al año en que se dejará de ejecutar el presupuesto destinado a los beneficiarios. En caso que el programa/iniciativa no presente fecha de término, seleccionar opción "Permanente".

#### ii. Ámbitos de Acción del Programa/Iniciativa

La oferta programática social puede actuar en distintos ámbitos de acción, en correspondencia al área o actividad en que los programas o iniciativas sociales buscan intervenir o influir.

Esta clasificación permite categorizar los programas o iniciativas de acuerdo a los sectores donde su intervención tendría efecto y de esta manera proporcionar un análisis más acabado de los sectores y problemáticas que enfrentan los programas e iniciativas.

Se requiere seleccionar un ámbito principal y uno secundario, en caso de que corresponda. Los cuales se mencionan a continuación:

Ámbitos de Acción
Actividad Física y Recreativa
Alcohol y Drogas
Ciencia, Tecnología y Conectividad
Cultura y Artes
Educación
Fomento Productivo
Judicial
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Participación y Organización Ciudadana
Protección Social
Salud
Seguridad Ciudadana
Trabajo Dependiente
Trabajo Independiente y Emprendimiento
Urbanismo, Espacios Públicos y Transporte
Vivienda

### iii. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En Septiembre del año 2015, Chile suscribió y comprometió el cumplimiento de un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible, que promueve acciones, durante los próximos 15 años, en áreas como la economía, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y las políticas sociales en diversos sectores como salud, educación, pobreza, y vulnerabilidad, entre otros.

Para lo cual se desarrolló y se encuentra implementando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas<sup>4</sup>. Con este nuevo compromiso, se profundizan aquellos adquiridos previamente mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este contexto, se hace necesario levantar información que permita conocer la contribución de cada programa e iniciativa social con los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas. Para lo cual se debe realizar una revisión conjunta del problema identificado, el propósito, la población que se ve afectada por dicho problema y los bienes/servicios provistos. Los ODS y su definición, se detalla a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	17. Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	

<sup>4</sup> Las metas asociadas a cada ODS se encuentran en el Anexo.

## 2. Diagnóstico

### i. Diagnóstico del Problema

- **Problema principal** que el programa/iniciativa intenta resolver: describe el problema o necesidad que originó la creación de este programa/iniciativa y que se espera abordar con la ejecución del mismo. Se identifica un problema real, a través de una variable concreta, que afecte directa o indirectamente el bienestar de una población y no un problema de gestión o de procesos del sector público.
- **Vigencia del problema (sólo programas sociales):** se solicita expresar el problema en una medida de magnitud que permita dimensionar el tamaño de éste. En el cual se especifican las fuentes de información y el año.

### ii. Evaluaciones Anteriores

Según lo establecido en la Ley 20.530, se deben registrar en el formulario las evaluaciones efectuadas al programa/iniciativa por parte de otras instituciones del sector público, que hayan sido realizadas en los últimos 5 años.

- ¿Existen evaluaciones externas anteriores?: Se consideran evaluaciones desde el año 2011 a la fecha.
- ¿Cuántas?: Indica número de evaluaciones externas realizadas en los últimos 5 años.
- Nombre de la institución evaluadora: Para cada una de las evaluaciones realizadas, se identifica la institución(es) u organismo(s) que realizó (aron) la evaluación.
- Nombre de la evaluación: Especifica el nombre de la evaluación.
- Año de la evaluación: Año en el cual se entregaron los resultados de la evaluación del programa/iniciativa.
- Tipo de evaluación: Identifica qué tipo de evaluación corresponde la evaluación realizada, considerando que puede ser de impacto, cualitativa, satisfacción u otro tipo.
- Adjunto documento de evaluación: Corresponde al resumen ejecutivo del informe final de la evaluación efectuada o informe final.
- Sitio web en el que se encuentra disponible la evaluación: en el caso de que el informe se encuentra publicado vía web, se debe adjuntar dirección.

### 3. Objetivo y Población

#### i. Objetivos del Programa/Iniciativa

Se identifica el objetivo del programa/iniciativa y caracteriza la población afectada por el problema y aquella que pretende beneficiar o atender.

- **Fin (sólo programas sociales):** es el objetivo de política pública al que el programa contribuye para su cumplimiento, es decir, es cómo el programa contribuye en el largo plazo a la solución del problema o satisfacción de una necesidad que se ha diagnosticado. No implica que el programa por sí solo será suficiente para lograr el fin, pudiendo existir otros programas que también contribuyan a su logro. En general, el fin se asocia con los principales objetivos sectoriales de los Ministerios.
- **Propósito u objetivo:** es el efecto directo a ser logrado en la población atendida, como consecuencia de la provisión de bienes y/o servicios. De esta manera, corresponde a la contribución específica a la solución del problema diagnosticado.

#### ii. Población Potencial

- **Caracterización de la población potencial:** Es aquella población que se ve afectada por el problema y que el programa/iniciativa planea atender a lo largo de su intervención. Para definirla se debe:
  - Identificar una **unidad de medida**. Ejemplo: personas, establecimientos educacionales, organizaciones, etc. Se debe tener una sola unidad de medida para el programa/iniciativa y ésta debe ser consistente con el problema o necesidad señalada en el diagnóstico, y debe ser la misma que se aplique a la población objetivo y beneficiarios.
  - Determinar las **variables** que se utilizarán para identificarla dentro de una población más general. Ejemplo: nivel socioeconómico, género, nivel educacional, área geográfica, etc.
  - Especificar los **criterios** que se aplican a las variables, que permiten definir y cuantificar la población que el programa/iniciativa espera atender. Ejemplo: primer quintil, hombre, educación universitaria, región metropolitana, etc.
  - Contar con **fuentes de información** que permitan cuantificar la población. Ejemplo: estudios, encuestas, instrumentos institucionales, registros, etc.
- **Ciclo/s de Vida:** Los programas e iniciativas sociales pueden catalogarse en función de el/los tramo/s de edad a el/los que se dirige (en consideración de su población potencial). En el caso que la población potencial sea toda la población, como es el caso de la oferta dirigida a familias, se debe seleccionar el tramo "Todos", mientras que si los beneficiarios potenciales son instituciones u otro tipo de unidad de medida distinta a personas, se debe seleccionar la categoría "Ninguno".
- **Condición de Beneficiarios** que aborda el programa/iniciativa a partir de la caracterización de la población potencial, corresponde a categorías de análisis que caracterizan a la población que presenta el problema y que el programa o iniciativa social espera abordar a lo largo de su intervención. Se debe identificar todas aquellas categorías relevantes.

- **Cuantificación de la población potencial:** considerando los criterios de identificación señalados, se debe cuantificar esta población de forma efectiva o estimada<sup>5</sup>. Es decir, calcular la población que se ve afectada por el problema o necesidad señalada en el diagnóstico, indicando la fuente de información correspondiente.

**Ejemplo:** Programa “Reinserción Escolar”.

**Propósito:** Reducir la deserción escolar en 3° y 4° año medio de los establecimientos educacionales públicos.

**Población Potencial:** Jóvenes de establecimientos educacionales públicos de 3° y 4° año medio.

Unidad de Medida	Variable	Criterios de Identificación	Cuantificación	Fuentes de Información
Personas	Nivel Escolar	Cursan 3° y 4° año medio.	843.924	Resumen Estadístico de la educación año 2016 MINEDUC.
	Tipo de Institución Escolar	Establecimientos educacionales es públicos.		

### iii. Población Objetivo

Cuando la población objetivo es igual a la población potencial definida para el programa/iniciativa, se dice que éste es de carácter universal a su población potencial. Si la población objetivo es distinta a la población potencial, se debe caracterizar o definir a partir de criterios de priorización.

- **Caracterización de la población objetivo:** se describe en base a las variables y criterios utilizados para priorizar la población que el programa/iniciativa atenderá durante un año de intervención (criterios de priorización).
- **Criterios de priorización de la población objetivo:** son variables y criterios adicionales a los aplicados para definir la población potencial del programa/iniciativa (criterios de identificación), identificando la población a atender durante un año. Cuando no es posible entregar acceso a todos los que cumplen los criterios de priorización establecidos, adicionalmente, es necesario establecer una forma de prelar u ordenar a esta población (por ejemplo, orden de inscripción/postulación/llegada, pauta de evaluación interna, entre otras).
- **Acceso preferente grupos prioritarios:** Especifique si, en el proceso de selección de beneficiarios, se entrega acceso preferente o se prioriza a alguno de los grupos como personas en situación de discapacidad, adultos mayores, personas migrantes, personas u hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, niños, niñas y adolescentes con medidas de protección especializada, mujeres, y jefes o jefas de hogar.

<sup>5</sup> La población potencial puede ser la misma para todos los años, si los criterios de identificación no han cambiado en el tiempo.

- **Cupos para la entrega del beneficio:** se debe especificar si es que existen cupos para entregar el beneficio, de ser así, se debe completar la cantidad de cupos para los años correspondientes.
- **Postulación de los beneficiarios o solicitud del beneficio:** señala si para ser beneficiario del programa/iniciativa es necesario postular o solicitar el beneficio para obtenerlo. Identificando dónde se postula al beneficio, cuántos llamados o concursos al año se realizan, en qué fecha y qué documentos o trámites debe realizar el beneficiario para acceder y cómo se informan los resultados y/o se informa a los beneficiarios.
- **Cuantificación población objetivo:** corresponde al número estimado de beneficiarios que cumplen con los criterios de priorización y que se planifica atender en un año. Es necesario identificar la fuente de información.
- **Beneficiarios:** corresponde al número efectivo de beneficiarios que el programa/iniciativa atendió el periodo correspondiente. Es necesario identificar la fuente de información.

**Ejemplo:**

**Población Potencial:** Jóvenes de establecimientos educacionales públicos que cursan 3° y 4° año medio.

**Población Objetivo:** Jóvenes de establecimientos educacionales con tasas de embarazo adolescente sobre el promedio nacional, que se inscriben al programa, cuyas familias se encuentran dentro del 40% de menores ingresos según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y que completan los cupos establecidos, de acuerdo al orden de inscripción.

Unidad de Medida	Variable	Criterios de Priorización	Cuantificación	Fuente de Información
Personas	Nivel de estudios	Jóvenes que cursan 3° y 4° año medio.	1.500	Registro Social de Hogares, y bases administrativas de MINEDUC y el programa.
	Establecimientos Educ.	Establecimientos con tasas de embarazo adolescente sobre el promedio nacional.		
	Ingreso	40% de menor ingreso de acuerdo al RSH.		
	Cupos	Completados por orden de inscripción.		

#### iv. Implementación Territorial

Corresponde a la distribución presupuestaria y de beneficiarios efectivos a nivel regional. Cabe destacar que la sumatoria del presupuesto ejecutado a nivel regional debe coincidir con el total ejecutado por el programa/iniciativa, en ambos casos la cifra **debe estar expresada en miles de pesos**. Mientras que la cuantificación de los beneficiarios debe concordar con lo reportado en el apartado de *Población Objetivo*. De existir alguna incongruencia la plataforma arrojará una alerta de error.

Región	Distribución del presupuesto ejecutado región (miles de pesos)	Distribución de beneficiarios efectivos por región
Arica y Parinacota		
Tarapacá		
Antofagasta		
Atacama		
Coquimbo		
Valparaíso		
Libertador General Bernardo O'Higgins		
Maule		
Bío Bío		
La Araucanía		
Los Ríos		
Los Lagos		
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Magallanes y Antártica Chilena		
Metropolitana de Santiago		
Nivel Central		
Total	Debe coincidir con Ppto ejecutado total	Debe coincidir con número de beneficiarios

En caso que el programa o iniciativa no cuente con la desagregación territorial a nivel regional, o bien, que realice la desagregación de presupuesto ejecutado y/o beneficiarios en una unidad territorial distinta a la regional, debe ser justificado. Dicha información, será considerada para el informe final.

## 4. Estrategia

### i. Estrategia de Intervención

La estrategia de intervención hace referencia a los aspectos que definen la metodología de un programa/iniciativa, estableciendo la forma en que éste busca solucionar el problema o necesidad identificado en el diagnóstico. Por ello, a continuación se detallan los campos solicitados según el tipo de formulario:

#### **Programa social:**

- **Componentes del programa:** se espera que el programa a través de sus componentes, aborde o resuelva las principales causas del problema y logre su propósito. Los componentes corresponden a los **bienes y/o servicios** necesarios y suficientes que produce o entrega el programa para cumplir su propósito. Están dirigidos al beneficiario final, o en algunos casos a beneficiarios intermedios (ejemplo, en un programa de textos escolares los beneficiarios finales son los alumnos y los beneficiarios intermedios pueden ser los docentes). Los componentes deben estar expresados como un producto final logrado o un trabajo terminado. Cada componente debe especificar:
  - **Nombre del componente:** corresponde a su enunciado, el cual debe redactarse como el bien o servicio o producto que se entrega como resultado de las actividades planificadas.
  - **Año de inicio:** indica el año en que se inicia la ejecución del componente.
  - **Tipo de beneficio:** identifica el tipo de bien o servicio que se otorga, según la lista que se despliega en el formulario.
  - **Beneficio específico:** identifica el bien o servicio específico dado el beneficio general escogido anteriormente.
  - **Descripción del componente:** señala en qué consiste el bien o servicio provisto por el programa, identifica la modalidad de producción o forma en que se provee el componente y señala quiénes intervienen en su producción; es decir, se especifica qué (bien o servicio), para qué (objetivo), cómo (modalidad de producción) y quiénes (población a la que se entrega el bien o servicio).
  - **Requisitos y criterios de selección:** señala los requisitos y/o criterios de selección adicionales a los del programa para calificar como beneficiario del componente en el caso que así lo requiera.
  - **Unidad de producción:** define la unidad de medida en que el componente está expresado, por ejemplo: si el componente es capacitación, su unidad de medida puede ser “becas entregadas” o “cursos realizados”, u “horas de capacitación”; si un componente consiste en aportes monetarios, su unidad puede llamarse “subsídios entregados”.
  - **Producción al 4º trimestre 2017:** cuantifica los beneficios que el componente entregó el primer semestre del año 2017.
  - **Presupuesto ejecutado al 4º trimestre 2017 (\$miles):** señala los recursos que el componente ejecutó en el primer semestre del año 2017, en miles de pesos.
  
- **Total presupuesto ejecutado por componentes al 4º trimestre 2017 (\$miles):** la plataforma suma automáticamente el presupuesto ejecutado de los componentes del programa, el cual debe coincidir con el presupuesto total ejecutado por el programa. . De existir alguna incongruencia la plataforma arrojará una alerta de error.

### Ejemplo: Programa Integración Social Chile Integra (SENDA).

<b>Nombre del componente</b>	Habilitación en competencias para la integración social (CIAM)
<b>Año de inicio</b>	2010
<b>Tipo de beneficio</b>	Apoyo Psicosocial
<b>Beneficio específico</b>	Apoyo Psicosocial
<b>Descripción del componente</b>	Las personas que forman parte de la red de recuperación, participan de talleres de habilitación en competencias para la integración social a través de la herramienta metodológica "Portafolio CIAM". El propósito es Habilitar en Competencias asociadas a los ámbitos de Comunicación, Iniciativa, Autonomía y Manejo de situaciones. Los talleres son aplicados por profesionales de los programas de recuperación que hayan sido formados por SENDA. Esta herramienta contiene en promedio 3 competencias por cada ámbito se considera pertinente que la persona participe en al menos la habilitación en 1 competencia, según la necesidad detectada durante su proceso de recuperación.
<b>Requisitos y criterios de selección</b>	No existen criterios adicionales
<b>Unidad de producción</b>	Personas habilitadas
<b>Producción al 4° trimestre 2017</b>	3.684 Personas habilitadas
<b>Presupuesto ejecutado al 4° trimestre 2017 (\$miles)</b>	203.954

- **Estrategia de Intervención del programa:** explica en qué consiste el programa y cómo se estructura; describiendo qué hace, cómo lo hace, con quién lo hace y quiénes ejecutarán el programa; es decir, señala de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito del programa, resolviendo el problema o necesidad planteada, indicando la manera en que se desarrolla la intervención.
- **Tiempo de intervención:** el tiempo de duración de la intervención es el período (meses, años) en que el beneficiario permanece recibiendo los beneficios del programa o participando en el mismo. No se contabilizan los plazos de postulación u otros tiempos de espera.
- **Criterios de egreso:** define cuáles son las condiciones objetivas (verificables por un tercero) que permiten verificar que los beneficiarios recibieron aquellos bienes y/o servicios contemplados en el programa y que una vez entregados significan el fin de la intervención.
- **Sistemas de información:** especifica si el servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar a los beneficiarios en alguna base de datos del programa. De hacerlo, se debe describir cómo se identificarán (RUT de las personas o de las empresas, el RBD de los establecimientos educacionales, etc.) y a través de qué sistema (Base de datos interna, sistema de información externa, papel, etc.).

### Iniciativa Social

- **Beneficio de la iniciativa:** Explica brevemente en qué consiste el beneficio o servicio, cómo y cuándo se entrega, especificando claramente las acciones que se llevan a cabo para que esto ocurra.

- **Tipo de beneficio:** categoría que permite identificar el tipo de bien o servicio que se otorga, según la lista que se despliega en el formulario.
- **Beneficio específico:** categoría que permite identificar el bien o servicio específico según la lista desplegada en el formulario. Por ejemplo, para el caso de financiamiento de proyectos, los servicios específicos que se pueden seleccionar son: financiamiento de proyectos, o fomento productivo y/o capital semilla.
- **Beneficio monetario:** Si la iniciativa contempla la entrega de un beneficio monetario, indique cuál es el monto de éste, de no ser así completar con “No aplica”.
- **Periodicidad:** En el caso que aplique, se solicita especificar la periodicidad de entrega del beneficio (anual, trimestral, mensual, semanal, etc.).
- **Criterios de egreso:** define cuáles son las **condiciones objetivas** (verificables por un tercero) que permiten verificar que los beneficiarios recibieron aquellos bienes y/o servicios contemplados en la iniciativa y que una vez entregados significan el fin de la intervención.
- **Sistemas de información:** especifica si el servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar a los beneficiarios en alguna base de datos de la iniciativa. De hacerlo, se debe describir cómo se identificarán (RUT de las personas o de las empresas, el RBD de los establecimientos educacionales, etc.) y a través de qué sistema (Base de datos interna, sistema de información externa, papel, etc.).

**Ejemplo: Iniciativa Subsidio Familiar (SUF) (IPS).**

<b>Detalle en qué consiste el beneficio</b>	Prestación en dinero con pago mensual a los beneficiarios por los causantes que tengan reconocidos. El valor vigente desde julio de 2015 es \$9.899 mensuales por causante, que se incrementa a \$19.798 si es inválido (SUF Duplo). Se paga a través del Instituto de Previsión Social a través de instituciones en convenio, según modalidad escogida por el beneficiario.
<b>Tipo de beneficio</b>	Monetario
<b>Beneficio específico</b>	Subsidio
<b>Si la iniciativa contempla la entrega de un beneficio monetario, indique cuál es el monto de éste.</b>	\$ 10.577 por causante y \$21.154 si es duplo.
<b>Periodicidad de la entrega del beneficio (sólo si aplica).</b>	Mensualmente.
<b>Explique los criterios de egreso. Mencione si estos criterios están establecidos por algún reglamento o normativa</b>	El derecho a este beneficio se extingue, cuando deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantención, por no cobro del beneficio durante seis meses continuados o cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio, que requiera el alcalde o la entidad pagadora.

## ii. Ejecutores, Articulaciones y Complementariedades

- **Ejecución:** indica si el programa/iniciativa es ejecutada por instituciones distintas a la responsable del programa/iniciativa, cuantificando los tipos de instituciones, considerando lo siguiente:
  - Nombre
  - Tipo de institución (Institución pública, organización privada sin fines de lucro, organización privada con fines de lucro etc.).
  - Rol de la institución y mecanismos para seleccionarla.
  
- **Articulaciones:** identifica y cuantifica los vínculos que el programa/iniciativa establece con otras instituciones para su implementación, supervisión o articulación de éste. Se requiere especificar:
  - Nombre
  - Tipo de institución (Institución pública, organización privada sin fines de lucro, organización privada con fines de lucro etc.).
  - Descripción de la articulación, detallando cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención.
  
- **Complementariedad (sólo programas sociales):** un programa es complementario con otro cuando apuntan al mismo fin superior de política pública. La identificación y presentación de los principales programas complementarios muestra un conocimiento y comprensión del problema que origina una política superior y de sus requerimientos programáticos para resolverlo, dentro de los cuales está el programa que se presenta. La complementariedad siempre es entre programas, la cual puede ser de dos tipos:
  - a. **Complementariedad interna:** identifica otras intervenciones que se complementan con este programa dentro del Ministerio o Servicio responsable del programa (nivel interno). Los programas o intervenciones a considerar corresponden a programas que actualmente estén siendo ejecutados. De acuerdo al número de complementariedades señaladas, se desplegará de manera automática igual número de tablas donde se deberá completar la siguiente información para cada programa:
    - Nombre del programa o intervención con quien se complementa.
    - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.
  
  - b. **Complementariedad externa:** identifica otros programas o intervenciones que se complementan con este programa en otro Ministerio o Servicio. Los programas o intervenciones a considerar corresponden a programas que actualmente estén siendo ejecutados. Al igual que en la sección anterior, se señala el número de programas complementarios del programa (de la lista desplegable), si es que existen. Se especifica:
    - Nombre del Ministerio y Servicio, u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria.
    - Señale el nombre del programa o intervención complementaria.
    - Explicar en qué consiste la complementariedad identificada.

**Ejemplo: Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres (SERNAM).**

	Nombre	Tipo de institución	Descripción
<b>Ejecución por terceros</b>	ONG	Organización privada sin fines de lucro	Se selecciona ejecutor en relación a los indicadores de focalización del programa y se gestiona el convenio con la institución para implementarlo en el territorio.
<b>Articulación</b>	Prodemu	Organización privada sin fines de lucro	Articulación para la implementación de un Acuerdo Operativo, que consiste la coordinación de las direcciones regionales y provinciales de PRODEMU con las Direcciones Regionales de SERNAM, con fines de difusión, sensibilización, y derivación de mujeres víctimas de VCM a los dispositivos de SERNAM. Esta coordinación se realizará a través de las mesas regionales y/o redes territoriales de prevención si corresponde
<b>Complementariedad interna</b>	Programa Atención, Protección y Reparación integral de violencias contra las mujeres (SERNAM)	-	El programa de Atención, protección y reparación integral de violencias contra las mujeres entregará insumos que alimentarán el componente de Información del Programa de Prevención Integral; brindando registros de información de su coordinación con otros sectores del Estado que son fuente de derivación de casos de violencia contra la mujer y la activación de sus respectivos protocolos para avanzar en la sistematización de un Sistema de Información Integral a nivel nacional.

### iii. Enfoques y perspectivas

El Enfoque de Derechos Humanos es un marco conceptual y de acción para el proceso de desarrollo humano orientado a la promoción y protección de los derechos humanos, cuyo propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo.

El enfoque de derechos se centra en la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser infringidos. El enfoque de derechos humanos y la incorporación de perspectivas son complementarias y se refuerzan mutuamente. La incorporación de perspectivas específicas, exige la integración de éstas en las acciones planificadas y desarrolladas por un programa/iniciativa, con el fin último de alcanzar la igualdad de oportunidades.

En este contexto, se requiere especificar si el programa/iniciativa **considera o no el enfoque de derechos humanos, identificando las etapas (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) en que se aborda, o bien, justificando por qué motivos no lo considera.**

Asimismo, **se solicita identificar alguna condición de la población que es necesaria abordar con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.** De no considerar alguna condición es necesario justificar. A continuación se presentan las perspectivas a analizar:

- **Condición de Género:** se identifican variables relacionadas con la condición de género en el diagnóstico del programa/iniciativa, entendido como el rol que toman hombres y mujeres en la sociedad, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.

El análisis de género es un proceso de trabajo que permite que un programa o política pública considere, por ejemplo, las diferencias que existen entre hombres y mujeres, y que les impiden acceder en igualdad de condiciones al programa/iniciativa. Esto puede deberse a sus realidades sociales, roles que tienen en la sociedad, expectativas y circunstancias económicas.

La consideración del género en los programas/iniciativa públicas debe entenderse como un proceso que permite aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones y en que cada uno de los sectores, gradualmente, puede avanzar institucionalizando nuevas prácticas y procesos respecto de estas temáticas.

- **Pertenencia a Pueblos Indígenas:** se identifican variables relacionadas con la pertenencia a pueblos indígenas en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, atendiendo de manera específica las variables que correspondan a estos grupos, y resolver de manera adecuada el problema planteado. Estas variables pueden estar basadas en las diferencias que enfrentan los pueblos indígenas respecto de su realidad cultural y social en general, los roles que desempeñan en la sociedad, sus expectativas y circunstancias económicas, entre otros aspectos.

Considerar a los pueblos indígenas en los programas/iniciativa y políticas públicas permite profundizar la dimensión cultural inherente vinculada a la heterogeneidad de la población del país, y de la población indígena. Lo que redundará en una mayor efectividad de los derechos indígenas en la legislación nacional en lo concerniente a: tierras y recursos naturales, idioma, origen étnico, patrimonio cultural, autonomía y participación.

- **Pertinencia Territorial:** se identifican variables relacionadas con la pertinencia territorial en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables específicas del territorio a intervenir que hayan sido identificadas y así resolver de manera adecuada el problema planteado.

Este análisis permite que un programa/iniciativa o política pública considere las diferencias que existen entre las poblaciones que residen en una determinada región o área geográfica, o en una zona urbana, rural o en zonas extremas, respecto de sus realidades culturales, sociales y sus expectativas y circunstancias económicas; las que podrían impedir su acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

Considerar las diferentes realidades territoriales y de desarrollo de los actores sociales demanda planteamientos e intervenciones públicas diferenciadas, para poder acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios de las políticas o programas públicos.

- **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):** se identifican variables relacionadas con los niños, niñas y adolescentes en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.

Este análisis permite que un programa/iniciativa o política pública examine las diferencias, por ejemplo, por edad que existen entre la población de NNA, considerando a la primera infancia (1 a 8 años), infancia (9 a 13 años), y adolescencia (15 a 17 –y 364 días- años), como aquellos grupos etarios que definen a los NNA. De esta manera, es posible identificar aquellas características específicas de cada grupo, respecto de sus realidades culturales, sociales, entre otras; permitiendo dar a conocer la cobertura y tipo de intervención que se brinda a dicha población.

- **Condición de Discapacidad:** se identifican variables relacionadas con la condición de discapacidad de la población en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado.

El análisis de la discapacidad puede considerarse desde una dimensión biopsicosocial, basada en las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en actividades cotidianas, y/o las restricciones en la participación social de las personas en situación de discapacidad.

La consideración de la discapacidad en los programas/iniciativa públicos debe entenderse como un proceso de inclusión social que permitirá, por una parte, el mejoramiento de las políticas y programa públicos, y por otra, impulsar un cambio cultural importante y necesario para un desarrollo integral del país.

- **Condición Migratoria:** se identifican variables relacionadas con la condición migratoria de la población en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, para así atender las variables identificadas y resolver de manera adecuada el problema planteado. El análisis de la condición migratoria es importante a los fines de fomentar la inclusión e integración social de los migrantes, para que lleven vidas económicamente productivas, así como culturales y sociales prósperas.
- **Otras Condiciones:** se identifican otras variables o condiciones en el diagnóstico del programa, y se incorporan posteriormente en la estrategia de intervención, atendiendo estas diferencias y resolviendo de manera adecuada el problema planteado.

**Ejemplo: Incorporación perspectiva programas sociales.**

Perspectiva	Programa	Diagnóstico	Estrategia
Género	Programa Alternativo y Educativo (JUNJI)	Horarios de trabajo de mujeres temporeras en época estival, dificulta que envíen a sus hijos a jardines infantiles en jornada completa.	En alianza con los municipios, se cuida a hijos/as de mujeres trabajadoras de temporada durante su jornada laboral, priorizando aquellos sectores donde existe mayor demanda de mano de obra femenina en época estival.
Pueblos Indígenas	Patrimonio Material e Inmaterial (CNCA)	De las 13 lenguas originales existente en nuestro país solo sobreviven 7 y de éstas, 3 se encuentran en riesgo de extinción.	El programa prioriza en uno de sus componentes, la intervención con cultores/as individuales y colectivos de patrimonio cultural inmaterial de origen indígena, que promuevan la enseñanza y uso de las lenguas originarias.
Territorial	Fondo de Tierras y Aguas (CONADI)	La población mapuche demanda la restitución y tenencia de tierras, que	Se prioriza la población indígena que habita el territorio conformado por la provincia de

		conforman el territorio Wallmapu, en el marco de sus prácticas culturales, donde se desarrollan relaciones muy estrechas entre las comunidades, los recursos naturales y ecosistemas.	Arauco de la región del Biobío, así como las comunas y localidades de Angol, Victoria, Traiguén, Collipulli y Ercilla, situadas en la región de La Araucanía.
Discapacidad	Fondo Solidario de Elección de Vivienda (MINVU)	Algunas viviendas no están acondicionadas en términos de infraestructura para el caso que un miembro del hogar tenga o adquiera algún tipo de discapacidad, lo que disminuye la calidad de vida de la persona en situación de discapacidad y del grupo familiar.	El programa establece subsidios especiales para introducir adecuaciones a la vivienda que contribuyan a mejorar la habitabilidad de personas en situación de discapacidad, especialmente en condición de movilidad reducida. Por otra parte, bonifica con puntaje a grupos familiares que incluyan una o más personas en situación de discapacidad.

- **Mecanismos de Participación Ciudadana:** especificar si el programa/iniciativa incorpora la participación ciudadana en alguna de sus fases en relación a sus beneficiarios (diseño, ejecución, fiscalización, monitoreo o evaluación), señalando los mecanismos a través de los cuales ésta se implementa y cómo se desarrolla.
- **Mecanismos de Transparencia Pública:** especificar si el programa/iniciativa incorpora mecanismos de transparencia pública a la ciudadanía, señalando los mecanismos a través de los cuales ésta se implementa y cómo se desarrolla.

## 5. Indicadores

Los indicadores son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del **nivel de logro alcanzado por un programa/iniciativa**, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Cabe destacar, en el caso de los programas sociales, es necesario especificar al menos un indicador de propósito y un indicador por componente. Mientras que en el caso de las iniciativas sociales deben considerar al menos un indicador de objetivo y un indicador de beneficio. Cada uno de ellos debe considerar la siguiente información:

- **Nombre del indicador:** es la expresión verbal que identifica al indicador.
- **Fórmula de cálculo:** fórmula detallada de cómo se debe medir el indicador, incorporando el numerador y denominador del mismo. Se señala la forma de cálculo como una expresión matemática que establece una relación entre dos o más variables, la que permite evaluar el desempeño del programa/iniciativa a través del tiempo.
- **Unidad de medida:** corresponde a la escala en que será medido el indicador, que puede ser porcentual o numérico. Debe seleccionar el que corresponda de la lista desplegable.
- **Periodicidad de la medición del indicador:** se considera diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual, cada 2 años, cada 3 años o cada 4 años. Debe ser pertinente a la medición del objetivo y a la fuente de información y permitir hacer un seguimiento al programa/iniciativa.
- **Dimensión:** tipo de indicador que puede ser eficacia, eficiencia, calidad o economía.
  - **Eficacia:** se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, sin considerar necesariamente los recursos involucrados para ello.
  - **Eficiencia:** describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto (bien o servicio) y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción.
  - **Calidad:** se refiere a la capacidad del programa/iniciativa para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Ejemplo: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, grado de satisfacción del usuario, etc.
  - **Economía:** se relaciona con la capacidad del programa/iniciativa para generar y movilizar adecuadamente sus recursos financieros, en función de su propósito.
- **Lectura del indicador:** define si la lectura del indicador es ascendente o descendente. Si el sentido es ascendente, un resultado igual o mayor al planeado implica un buen desempeño, y si el resultado es menor al planeado, significa un desempeño negativo (por ejemplo, porcentaje de beneficiarios de la entrega de un determinado servicio). Lo contrario ocurre en el caso de que el indicador tenga un sentido descendente (por ejemplo, tasa de mortalidad materna).
- **Fuentes de información:** se debe señalar la o las fuentes desde donde se obtendrán los datos asociados a las variables definidas en el indicador de propósito, por ejemplo: Censo de población, Encuesta CASEN, Registro Social de Hogares del MDS, Encuesta de Empleo de la Universidad de

Chile, registros de tribunales, estudios encargados por el propio Servicio, registros administrativos del programa/iniciativa u otra fuente.

- **Mediciones del indicador:** para cada uno de los indicadores, se debe incorporar el resultado efectivo para el año 2017 y el dato estimado para el año 2018.

**Ejemplo: Programa Intervención en Barrios de Alta Complejidad (SPD).**

	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Dimensión	Lectura	Fuentes de información
<b>Indicador de Propósito</b>	Porcentaje de barrios de alta complejidad que disminuyen las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual en el año t	$\frac{\text{N}^\circ \text{ barrios de barrios de alta complejidad que disminuyen las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de Barrios de alta complejidad que cuentan con un Plan Integral de Seguridad en ejecución durante el año t}} * 100$	Porcentual	Anual	Eficacia	Ascendente	Informe delictual (SIED -SPD) y matriz de indicadores de resultados.
<b>Indicador de Componente</b>	Porcentaje proyectos de seguridad y prevención aprobados técnica y financieramente por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año t	$\frac{\text{N}^\circ \text{ proyectos de seguridad y prevención aprobados técnica y financieramente por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados en el año t}} * 100$	Porcentual	Anual	Eficacia	Ascendente	Listado total de proyectos presentados por el programa, acta de aprobación técnica y financiera por proyecto, elaboradas por profesionales dependientes de las Unidades técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## 6. Presupuesto

Corresponde a la información respecto de los recursos presupuestarios asignados al programa/iniciativa por Ley de Presupuestos, el cual debe ser coherente con lo señalado en la sección de Antecedentes, Población e Implementación Territorial.

- **Ley de Presupuestos 2017:** especifica el presupuesto ley para el año en curso, el cual debe estar en miles de pesos.
- **Presupuesto Vigente al 4º trimestre año 2017 (\$miles):** especificar el presupuesto vigente al 4º trimestre 2017, el cual debe estar en miles de pesos.
- **Presupuesto Ejecutado al 4º trimestre año 2017 (\$miles):** señala la ejecución presupuestaria al 4º trimestre 2017, el cual debe estar en miles de pesos. Se autocompleta a partir de la información cargada en la pestaña de *Implementación Territorial*.
- **Análisis de Gasto Ejecutado al año 2017 (miles de \$):** Se deberá completar el cuadro que aparece en el formulario informando los gastos por subtítulo del programa/iniciativa, con la información correspondiente al 4º trimestre 2017. En caso de que se trate de un monto proveniente del subtítulo 24 o 33, se deberá identificar a qué ítem y a qué asignación presupuestaria corresponden. El total del análisis del gasto debe coincidir con el Presupuesto Ejecutado al 4º trimestre año 2017 (\$miles).

### Ejemplo: Programa Fortalecimiento Municipal – CHCC (MDS).

Presupuesto Ley 2017 (\$miles)	2.673.040
Presupuesto Vigente al 4to trimestre año 2017 (\$miles)	2.595.184
Presupuesto Ejecutado al 4to trimestre año 2017 (\$miles)	2.595.184

		Partida	Capítulo	Programa
		21	1	6
Subtítulo	Ítem	Denominaciones	Asignación	Total
21		GASTOS EN PERSONAL		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
	03	A Otras Entidades Públicas	3	2.595.184
	04	A Empresas Públicas no financieras		
	05	A Empresas Públicas financieras		
	06	A gobiernos extranjeros		
	07	A Org. Internacionales		
25		INTEGROS AL FISCO		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		

27		APORTE FISCAL LIBRE		
28		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVO FINANCIERO		
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
32		PRESTAMOS		
	01	Ai Sector Privado		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	04	A Empresas Públicas no financieras		
	05	A Empresas Públicas Financieras		
	06	A Gobiernos Extranjeros		
	07	A Org. Internacionales		
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
35		SALDO FINAL DE CAJA		
<b>TOTAL (autosuma por programa presupuestario)</b>				2.595.184

- **Gastos reportados (sólo programas sociales):** especifica el detalle de los gastos definidos en la tabla de presupuesto, como por ejemplo: honorarios de los encargados de programa, honorarios de profesores, subsidios otorgado, pasajes, arriendo de salas, material educativos, campañas publicitarias, viáticos, entre otros.
- **Recursos adicionales (sólo programas sociales):** detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos o adicionales a programas presupuestarios especificados en la parte de Antecedentes. Indica el monto y de donde provienen, específicamente de que partida presupuestaria, numero de capitulo y programa.

## VI. Anexo

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
<b>Objetivo 1. Fin de la pobreza</b>	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
<b>Objetivo 2. Hambre cero</b>	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
	2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
<b>Objetivo 3. Salud y bienestar</b>	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
<b>Objetivo 4. Educación de calidad</b>	4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
	4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
	4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	<p>4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo</p> <p>4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
<b>Objetivo 5. Igualdad de género</b>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública</p> <p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>
<b>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento</b>	<p>6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables</p> <p>6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial</p>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
	6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
	6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
	6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante</b>	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
	7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>	8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
	8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
	8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
	8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
	<b>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</b>
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013	

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	<p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> <p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p> <p>9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020</p>
<b>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</b>	<p>10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación</p> <p>10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%</p>
<b>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables</b>	<p>11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
	11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
<b>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</b>	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
	12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
	12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
	12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas
<b>Objetivo 13. Acción por el clima</b>	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
	13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
	13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
	<b>Objetivo 14. Vida submarina</b>
14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos	
14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles	

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
	14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
	14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
	14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
	14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”
<b>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</b>	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
	15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
	15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
<b>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
	16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
<b>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
	Tecnología
	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones
	Creación de capacidad
	17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
	Comercio
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
	17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
	Cuestiones sistémicas

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas
	Coherencia normativa e institucional
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
	17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible
	Alianzas entre múltiples interesados
	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
	17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones Datos, supervisión y rendición de cuentas
	Datos, supervisión y rendición de cuentas
	17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
	17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.